

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 17 ABR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1214 /

TENIENDO PRESENTE: Estado de Deuda por Contribuyentes de fecha 15.04.2025. Consultar Situación Tributaria de Terceros de fecha 10.04.2025 del SII.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- REBÁJESE del rol de cargo la Patente Profesional Rol N°327555, desde 1er. semestre del año 2024 hasta el 2do. Semestre del año 2024, de la cuenta N°115-12-10-002-000-000 denominada "Patentes Comerciales Años Anteriores", por un monto de \$120.379.- y el 1er. Semestre del año 2025, de la cuenta N°115-03-01-001-001-001 denominada "Patentes Comerciales Enroladas", por un monto de \$33.441.-, de la cuenta N°115-03-01-002-002-001 denominada "Derecho de Aseo Patentes Enroladas", por un monto de \$35.790.- a nombre de Juan Pablo Weason Cruzat, Cédula de Identidad [REDACTED] ya que tiene término de giro del SII.

2.- ELIMÍNESE del Sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas, la patente Rol N°327555, por el motivo expuesto en el punto anterior.

3.- DESCÁRGUESE del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°1.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales
- ❖ Tesorería
- ❖ Contabilidad


SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Concón		
Observado	Observado	17 ABR 2025